



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14812

03/06/2020

35657

**AUTOR/A:** LEDESMA MARTÍN, Sebastián Jesús (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el pasado 14 de octubre de 2020 finalizó el periodo de información pública del Borrador de Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Comunidad Autónoma de Canarias para abaratar a los agricultores el sobrecoste de la desalación y de la extracción de agua de pozos y de galerías para el riego agrícola en Canarias:

<https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/PP-Borrador-RD-concesion-directa-subvencion-Canarias-septbre-2020.aspx>

Actualmente se está elaborando el correspondiente informe por parte de la Abogacía del Estado, tras lo cual pasará a la Secretaría General Técnica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para continuar con su tramitación.

Madrid, 30 de octubre de 2020